

QUILMES, 6 JUL 2010

VISTO el Expediente N° 827-0694/09, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramita todo lo concerniente a la firma del Contrato de Coedición entre la Asociación de Economía para el Desarrollo de la Argentina (AEDA) y la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ), para la coedición de la obra "¿Qué fue del buen samaritano? Naciones ricas, políticas pobres", cuyo autor es Ha-Joon Chang.

Que mediante Resolución (R) 508/09, se aprueba la firma de dicho Contrato, cuya copia obra de fs. 29 a 32.

Que la cláusula octava del mismo establece que el coeditor UNQ liquidara el 8% del precio de tapa por ejemplar vendido en concepto de derecho de autor al coeditor AEDA.

Que según surge de los informes de la Editorial de esta Universidad, obrantes a fs. 73 y 74, el monto total a abonarse en concepto de derecho de autor asciende a la suma de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 20/100 (\$ 655,20).

Que a fs. 75 consta la imputación presupuestaria a los fines de afrontar dicha erogación.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde emitiendo su Dictamen N° 419/10, obrante a fs.79.

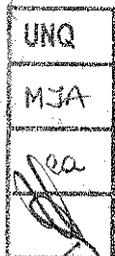
Que por Resolución (CS) N° 529/09, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2010

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:



00537

ARTICULO 1º: Autorizar el pago a la Asociación de Economía para el Desarrollo de la Argentina (AEDA) por el monto de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 20/100 (\$ 655,20), en concepto de pago de derechos de autor, por la venta de ciento diecisiete ejemplares de la obra titulada "¿Qué fue del buen samaritano? Naciones ricas, políticas pobres", cuyo autor es Ha-Joon Chang.

ARTICULO 2º: Lo dispuesto en la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 001.007, Fuente, 16, Programa 01.08.00.31, Presupuesto 2010, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

UNQ
MJA
cc


RESOLUCION (R) Nº: **0 0 5 3 7**



Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lagones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes